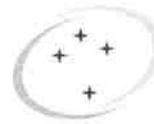


PARLAMENTO DEL
MERCOSUR

PARLAMENTO DEL MERCOSUR



PARLAMENTO DO
MERCOSUL

Proyecto

Declaración Parlasur N.º...

Por la cual se declara de interés del Mercosur la concreción de Mercados Regionales de Intercambio de Alimentos en cada uno de los principales departamentos agrícolas del Paraguay, para todo el MERCOSUR y recomienda al FOCEM considerar y apoyar esta iniciativa debidamente formulada y presentada

Visto que la producción y el abastecimiento de alimentos de la más alta calidad es una de las prioridades del MERCOSUR; y,

Considerando que el Paraguay es el país del Mercosur con mayor cantidad porcentual de población que trabaja en la agricultura familiar campesina e indígena, lo que ha sido objeto de una red en el mismo Mercosur, la REAF;

Que pese a los esfuerzos realizados, al pequeño agricultor, más aún del Paraguay, por su situación de mediterraneidad, le cuesta enormemente llegar a los principales mercados de la región, que son los que mejor pagan, tanto por problemas de cantidad como de calidad;

Que en esencia son los alimentos producidos por la agricultura familiar campesina los de la más alta calidad para la alimentación humana, como son apreciados en todo el mundo, tanto los productos agro ecológicos como orgánicos, así como simplemente los producidos por el pequeño agricultor;

Que el Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM) ha apoyado en muchas ocasiones proyectos de infraestructura que, sin dejar de ser importantes, no tienen ni remotamente la importancia que podría tener un Mercado de Integración de Alimentos, que ayude a producir más y con mejores normas de calidad, en el marco de la agricultura familiar campesina, así como de otros pequeños y medianos productores que abundan en el Paraguay, para beneficiar a las partes del intercambio: al productor, que podrá tener un mejor precio, y al consumidor, de todos los países del Mercosur, que podrá tener una mucho mejor oferta de alimentos de la agricultura familiar, tanto en cantidad como calidad;

Que todo el Mercosur requiere de mejores alimentos al precio más competitivo, en lo que mucho contribuirán mercados regionales de compra venta, así como que contribuyan a obtener volúmenes que permitan su exportación a diversos países de la región.

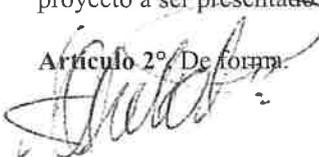
Por consiguientemente,

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DECLARA

Artículo 1º. Se declara de interés del MERCOSUR la concreción de Mercados Regionales de Intercambio de Alimentos en cada uno de los principales departamentos agrícolas del Paraguay, para todo el MERCOSUR, según proyecto a ser presentado al FOCEM por el Estado paraguayo, de acuerdo a los requerimientos pertinentes.

Artículo 2º De forma.


NERI OLMEDO
Parlamentario del Mercosur
Neri Olmedo


Ricardo Canese

RECIBIDO
29 AGO. 2022
No Protocolo 227/22
Secretaría Parlamentaria